

**COMISIÓN INTERAMERICANA DEL ATÚN TROPICAL
GRUPO DE TRABAJO SOBRE FINANCIAMIENTO
ACTAS DE LA 6ª REUNIÓN**

**La Jolla, California (EE.UU.)
23-24 de febrero de 2004**

AGENDA

1. Apertura de la reunión
2. Elección del Presidente
3. Adopción de la agenda
4. Revisión de los resultados de reuniones previas
5. Recomendaciones a la Comisión
6. Otros asuntos
7. Clausura

DOCUMENTOS

[FIN-6-04](#) Contribuciones de los miembros de la CIAT: resumen de acontecimientos recientes y actualización de datos

ANEXOS

1. Lista de asistentes

La 6ª Reunión del Grupo de Trabajo sobre Financiamiento de la CIAT tuvo lugar en La Jolla, California (EE.UU.) del 23 al 24 de febrero de 2004. En el Anexo 1 se detallan los asistentes.

1. Apertura de la reunión

El Director de la Comisión, Dr. Robin Allen, declaró abierta la reunión.

2. Elección del Presidente

El Sr. Carlos Domínguez, de España, fue elegido presidente de la reunión.

3. Adopción de la agenda

La agenda provisional fue aprobada sin modificaciones.

4. Revisión de los resultados de reuniones previas

El Dr. Allen resumió para las delegaciones los resultados de las reuniones previas del Grupo de Trabajo y de la CIAT en las que se discutió la cuestión de las contribuciones de los países miembros. Notó que la Convención de la CIAT de 1949 dispone que la contribución de cada miembro al presupuesto de la Comisión se relacionará con la proporción de la captura de atunes del Pacífico oriental que utilice cada miembro. Por "utilizado" se entiende atún consumido fresco o procesado sustancialmente para consumo interno o exportación; por lo tanto, atún descargado en el territorio de un miembro pero exportado posteriormente entero o en lomos no es incluido en el cálculo de la contribución de ese miembro, pero lo que es exportado en lata sí es incluido.

El Dr. Allen comentó que la quinta reunión del Grupo de Trabajo, en agosto de 2001, acordó usar una fórmula provisional para calcular las contribuciones que incorporase este componente de utilización, pero que incluyese también otros elementos, tales como captura y producto interno bruto (PIB) per cápita. Dicha reunión acordó asimismo un proyecto de resolución sobre financiamiento que incluía un ejemplo de cálculo compuesto de una cuota básica, una cuota variable, y una cuota que dependía de la participación en la pesquería. Se acordó que este cálculo debería incorporar la información más actual y fidedigna disponible en el momento, y que sería usado para calcular la contribución de cada miembro al presupuesto de la CIAT para el año fiscal (AF) 2003, y provisionalmente para los AF 2004 y 2005.

La 69ª reunión de la CIAT tomó en cuenta el informe de la 5ª reunión del Grupo de Trabajo al acordar un programa de contribuciones para el AF 2003 y provisionalmente para el AF 2004.

La 70ª reunión de la CIAT acordó un plan de contribuciones para el AF 2004, tomando en cuenta la fórmula de financiamiento recomendada por el Grupo de Trabajo, y acordó convocar una reunión del Grupo de Trabajo para reanudar sus deliberaciones sobre una fórmula para determinar la contribución de cada Parte al presupuesto para el AF 2005 y para el largo plazo. Se instruyó al Grupo de Trabajo tomar en cuenta las disposiciones de la Convención de Antigua, particularmente su Artículo XV sobre contribuciones.

El Dr. Allen recordó a las delegaciones que la fórmula acordada por la 5ª reunión del Grupo de Trabajo incluyó un factor de ponderación, basado en el PIB per cápita de cada miembro reportado por el Banco Mundial, usado para escalar las contribuciones. Los miembros fueron clasificados en las categorías siguientes:

Categoría	PIB per cápita (US\$)
1	<1,500
2	1,501-5,000
3	5,001-10,000
4	>10,000

Posteriormente, el Banco Mundial cambió su criterio de PIB a ingreso nacional bruto (INB) per cápita.

El Dr. Allen refirió a los participantes a las tablas en el [Documento FIN-6-04 REV](#), notando que en la

Tabla A se presenta, para los miembros actuales y para otros que han expresado su intención de unirse a la Comisión, los datos usados para calcular las contribuciones con la fórmula recomendada por el Grupo de Trabajo en su última reunión.

En las Tablas 2a y 2b se aplica la fórmula al presupuesto solicitado para el AF 2005, con los miembros actuales y con los miembros actuales más otros que han expresado su intención de unirse a la Comisión, respectivamente.

Después de esta presentación, varias delegaciones tuvieron preguntas para el Dr. Allen sobre la definición de utilización, pagos por países no miembros, y el INB per cápita.

5. Recomendaciones a la Comisión

Se dedicó la mayor parte de los dos días de reunión a este punto de la agenda, que consistió de una discusión sobre cuál fórmula para determinar las contribuciones de los países miembros debería ser recomendada a los gobiernos miembros para su consideración en junio de 2004, durante la reunión anual de la Comisión.

El Presidente propuso que, para organizar la discusión, se dividiese el tema en los seis elementos siguientes:

- A. Fuentes de datos usados en la fórmula de contribución;
- B. Los países que deberían contribuir al presupuesto;
- C. Los niveles de la contribución básica y la contribución operacional;
- D. Los niveles de la contribución por captura y la contribución por utilización;
- E. La categoría y factor de ponderación;
- F. La contribución fija de Estados Unidos.

A. Con respecto a las fuentes de datos usados para determinar ciertos aspectos de la fórmula de contribuciones, el Dr. Allen notó que el personal de la Comisión calcula la utilización sobre la base de información obtenida de recibos de mercados de pescado y enlatadoras, registros de transbordos, registros de importación y exportación, los cuadernos de bitácora de los buques, y registros de descargas en puertos. El Grupo de Trabajo no tenía problemas con este proceso, pero decidió que cada gobierno miembro debería ser responsable de proveer la información más actual sobre utilización para su país. La reunión decidió que, para ayudarles en esto, el personal debería proporcionar la información pertinente más reciente que tuviese a los gobiernos, brindándoles así la oportunidad de responder.

Además, fue aclarado durante la discusión que, con respecto al atún capturado con palangre y exportado entero y congelado, la utilización correspondería al país que lo capturase o exportase, y no al que la importase.

B. Tuvo lugar una larga discusión sobre cuáles países deberían contribuir al presupuesto. Todas las delegaciones de los gobiernos miembros de la CIAT acordaron que todos los países con buques que pescasen especies amparadas por la Convención de la CIAT deberían contribuir al presupuesto. La reunión consideró que era simplemente inaceptable que países no miembros con flotas pesqueras sustanciales pudiesen, año tras año, asistir a todas las reuniones de la Comisión, participar en las discusiones, y aprovechar toda la labor del personal de la CIAT, sin pagar nada al presupuesto de la Comisión.

Se discutieron varias ideas, y una que obtuvo apoyo considerable entre los participantes fue que se requiriese una contribución mínima de un gobierno, o de los buques de su pabellón, como condición previa para ser considerado “parte cooperante”. Otra idea fue que se cobrase a los gobiernos observadores por su asistencia a las reuniones. Se acordó que se retomarían estas ideas en la próxima reunión pertinente.

C. Con respecto a los porcentajes para incluir en la fórmula para determinar las contribuciones básica y operacional, Japón propuso que fuesen 6% y 9%, respectivamente, en lugar del 4% y 6% en la fórmula acordada en la 5ª reunión del Grupo de Trabajo. Tras una discusión y consideración de otros porcentajes, el Grupo de Trabajo aprobó los porcentajes propuestos por Japón.

D. Con respecto a los niveles de las contribuciones por captura y por utilización, la reunión examinó el efecto de varios porcentajes sobre las contribuciones de los países miembros, pero no se llegó a un consenso sobre un cambio de las cifras acordadas en la 5ª reunión del Grupo de Trabajo, o sea, 47,5% para la contribución por captura y 37,5% para la contribución por utilización.

E. Tuvo lugar una discusión considerable de las categorías y factores de ponderación más adecuadas para usar en la fórmula de cálculo. El Presidente propuso que se usaran límites de INB ligeramente diferentes para las cuatro categorías en la fórmula, concretamente, menos de \$2,500; \$2,501-\$5,000; \$5,001-\$10,000; y más de \$10,000. La propuesta fue apoyada por algunas delegaciones, pero no fue acordada por la reunión, y se decidió que debería ser retomada por la reunión de la Comisión en junio de 2004. Se pidió al Director preparar tablas que indicasen el efecto de la propuesta sobre las contribuciones de los países miembros.

Tuvo lugar una discusión sobre los factores de ponderación asignados a los países en la fórmula. Surgió una duda acerca del factor de ponderación de 3,5 asignado a Japón, ya que figura en la Tabla A como país de categoría 4, y todos los demás países en esa categoría 4 tienen un factor de ponderación de 4. Japón explicó que esto fue el resultado de las negociaciones en el Grupo de Trabajo, después de considerar muchas cifras y tablas alternativas, y el Dr. Allen confirmó la explicación. El Salvador señaló que se le había asignado un factor de ponderación de 1 como resultado de negociaciones similares, y que las tablas usadas como documentos de trabajo en la presente reunión y en reuniones futuras deberían reflejarlo. Valió lo mismo para los factores de ponderación de 1 asignados a Costa Rica y Guatemala. Hubo apoyo general en la reunión para el uso de los factores de ponderación que surgieron de la 5ª reunión del grupo de trabajo en los documentos de reuniones futuras. Sin embargo, hubo también apoyo considerable para la idea que, en cualquier fórmula final que se llegase a acordar, se usasen criterios más objetivos, y no criterios negociados.

Guatemala preguntó acerca del uso de un Índice de Desarrollo Humano (IDH), en lugar del INB, para determinar la categoría económica de los países. Se explicó que, aunque el IDH fue examinado en la última reunión del Grupo de Trabajo, no fue aceptado por los gobiernos participantes. No hubo apoyo en la presente reunión para el uso del IDH en lugar del INB como elemento en la fórmula para el presupuesto.

F. Hubo también una discusión considerable sobre una contribución fija por Estados Unidos. La fórmula producida en la 5ª reunión del Grupo de Trabajo incluye el monto de \$1,500,000 por concepto de pago “de sede” por dicho país. Estados Unidos informó a la reunión que no era probable que pudiese continuar este pago indefinidamente, y que por lo tanto tenía que reservar el derecho de reducirlo, particularmente si en el futuro hubiesen nuevos miembros de la Comisión. Dijo también que prefería denominarlo “pago de apoyo especial” en lugar de “de sede”. Tuvo lugar una discusión sobre las repercusiones de una reducción importante en la contribución de Estados Unidos, y se acordó generalmente que, en tal caso, era probable que se reduciría el presupuesto general de la Comisión, y no que se incrementaran los pagos de los demás miembros.

6. Otros asuntos

No se discutió ningún otro asunto.

7. Clausura

La reunión fue clausurada el 24 de febrero de 2004.

Anexo 1.

**COMISIÓN INTERAMERICANA DEL ATÚN TROPICAL
INTER-AMERICAN TROPICAL TUNA COMMISSION**

**GRUPO DE TRABAJO SOBRE FINANCIAMIENTO
WORKING GROUP ON FINANCE**

6th MEETING – 6^a REUNION

February 23-24, 2004

La Jolla, California

ATTENDEES – ASISTENTES

COSTA RICA

JOSÉ LUIS ARAYA
INCOPECA

ECUADOR

FRANCISCO BALLEEN
LUIS TORRES NAVARRETE
Ministerio de Comercio Exterior,
Industrialización, Pesca y Competitividad

CESAR ROHON
Cámara de Pesquería
RAMÓN MONTAÑO
ATUNEC

EL SALVADOR

SONIA SALAVERRIA
ELSY SORTO
Ministerio de Agricultura y Ganadería

ESPAÑA – SPAIN

CARLOS DOMÍNGUEZ DÍAZ
Secretaría General de Pesca
JAVIER ARÍZ TELLERIA
Instituto Español de Oceanografía

AMOR SOLÁ
Embajada de España – Washington
FELIX GARRIDO
Embajada de España - Londres

GUATEMALA

ERIK VILLAGRAN
UNIPESCA

JAPAN-JAPÓN

KATSUMA HANAFUSA
SEIICHI SAKAMOTO
Fisheries Agency

MEXICO

RICARDO BELMONTES
ANGEL GOMEZ
CONAPESCA

GUILLERMO COMPEAN
Instituto Nacional de la Pesca

NICARAGUA

MIGUEL A. MARENCO
Administración Nacional de Pesca y Acuicultura - MIFIC

UNITED STATES OF AMERICA - ESTADOS UNIDOS DE AMERICA

DAVID HOGAN

JAMES STORY

Department of State

ALLISON ROUTH

JEREMY RUSIN

BRETT SCHNEIDER

National Marine Fisheries Service

PETER FLOURNOY

TOBEY GOLDFARB

American Fisherman's Research Foundation

PAUL KRAMPE

United Tuna Cooperative

VENEZUELA

ALVIN DELGADO

Programa Nacional de Observadores de Venezuela

OBSERVADORES – OBSERVERS

COLOMBIA

CARLOS E. MOSQUERA

INCODER

UNIÓN EUROPEA – EUROPEAN UNION

ROBERTO CESARI

ALAN GRAY

European Commission

PERSONAL – STAFF

ROBIN ALLEN, Director

JOANNE BOSTER

ALEJANDRA FERREIRA

JOSHUE GROSS

BRIAN HALLMAN

BERTA JUÁREZ

NORA ROA-WADE

JENNY SUTER

NICHOLAS WEBB